

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN INGLÉS ESO

La calificación de cada evaluación y la final de curso de cada alumno vendrá dada por:

A. Trabajo y actitud.

Observación directa del trabajo realizado por el alumnado en clase. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Realización diaria de actividades tanto en clase como fuera de ella.
- Corrección de errores.
- Presentación ordenada y sistemática de actividades en el cuaderno del alumno y de trabajos al profesor.
- La autoevaluación del propio alumno sobre su progreso.

Observación de las actitudes y comportamientos mostrados en clase por los alumnos. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Asistencia diaria a clase cumpliendo con el trabajo encomendado.
- Interés y atención durante las actividades de clase.
- Participación activa en la interacción comunicativa dentro del aula.
- Utilización del material necesario en clase y en casa.
- La escucha atenta y conducta en general.
- El esfuerzo personal demostrado durante el proceso de aprendizaje.
- El trabajo y la buena presentación de las actividades que se realicen en el cuaderno.

La suma del trabajo realizado más la actitud se ponderará con un **10%**, donde se tendrá especialmente en cuenta el comportamiento y el trabajo en clase.

El **trabajo en clase y en casa** es **obligatorio**, por tanto, aquellos alumnos que acumulen 10 negativos o más en el apartado de **trabajo** suspenderán la evaluación porque 10 negativos equivalen a una nota de menos de **"3"** en este apartado. Esto se justifica con que la evaluación tiene carácter continuo en el área de inglés.

Asimismo, si el **número de faltas** justificadas o injustificadas, tal y como queda reflejado en el NCOF, supera el 30% por trimestre, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua en esa evaluación, y en el caso de la 3^o debería presentarse al examen final de junio.

La tardanza en la incorporación del aula será considerada como un retraso. Tres retrasos se contabilizarán como una falta de asistencia injustificada.

B. Pruebas y controles orales y escritos.

B. 1. A este otro apartado corresponderá el **90%** del total de la calificación, quedando este apartado de la siguiente manera:

- Gramática y vocabulario **30%**
- Comprensión escrita (libro de lectura y textos variados) **15%**
- Redacción **15%**
- Expresión oral **20%** y comprensión oral **10%**

Hemos de hacer especial hincapié en el hecho de que todas las pruebas que se realicen a lo largo del curso serán de carácter obligatorio. Ello implica que si algún alumno no realiza cualquiera de dichas pruebas sin justificación alguna, suspenderá automáticamente la asignatura. Además de esto, también hemos de destacar el hecho de que para poder aprobar la asignatura tendrá que haber aprobado al menos un examen. Por último, reseñar que para poder hacer la nota media entre los distintos exámenes realizados, la nota de éstos no podrá bajar de **3**. La prueba de escucha es la excepción, que por las características de la misma se permitirá obtener menos de **3** alguna de las pruebas, es decir, el alumno tendrá que tener al menos **3** en la nota media de esta destreza.

Además, **la no entrega de cualquier actividad extra obligatoria** que cuente con un porcentaje de la nota total de la evaluación supondrá suspenso automático en esa evaluación.

Cada evaluación se realizará, al menos, una prueba oral que consistirá en una entrevista y/o una dramatización de situaciones reales en la que el alumno deberá interactuar con otros compañeros.

Los **critérios para evaluar las pruebas orales** serán:

- Uso de gramática y vocabulario
- Fluidez y pronunciación
- Capacidad comunicativa
- Cohesión y coherencia (uso de pronombres, adverbios y conjunciones)

B. 2. Recuperación de pruebas y evaluaciones

El área de inglés es una asignatura de **evaluación continua** ya que se trata de un aprendizaje de conocimiento acumulativo. Esto significa que en toda evaluación se hará uso continuo de elementos anteriormente estudiados y trabajados. Por tanto, **una nota positiva**, es decir, aprobada **en una evaluación posterior supone que las evaluaciones anteriores están aprobadas**, esto se dará en la 2ª evaluación. A su vez, cuando un alumno suspenda una evaluación, también tendrá suspensas las anteriores evaluaciones del curso.

Para poder aprobar la asignatura de inglés será necesario que los alumnos aprueben obligatoriamente la 3ª evaluación más otra. Excepcionalmente, cuando un alumno apruebe la tercera evaluación habiendo suspendido las evaluaciones anteriores, sólo podrá aprobar siempre que las notas de la 1ª y 2ª evaluación no sean inferiores a **4**. Además, si el profesor juzga que el alumno ha ido evolucionando positivamente en la asignatura diariamente en clase aunque tenga una nota menor de **4** en la 1ª o 2ª evaluación también podrá aprobar por evaluación continua. En estos dos casos, quedará **a criterio del profesor** el que el alumno pueda aprobar.

El departamento acuerda tomar estas medidas ya que se han detectado casos en los que los alumnos muestran una dejadez y falta de trabajo manifiestas en las dos primeras evaluaciones con la esperanza de aprobar la asignatura aprobando únicamente la 3ª evaluación. Además de esto, debemos señalar que para poder aprobar una evaluación será necesario haber aprobado al menos un examen de gramática y vocabulario.

En caso de suspender la tercera evaluación, el alumno tendrá la oportunidad de **recuperar el curso por medio de un examen de recuperación en junio** con los

contenidos del curso **y en la extraordinaria de septiembre**. . En el caso de la recuperación final de junio, se guardará la nota de aquellas partes que el alumno haya aprobado durante el curso. Sin embargo, para la prueba de septiembre se deberán examinar de todo a excepción de la prueba oral que quedará eliminada debido a la falta de tiempo. Los porcentajes para septiembre quedarían de la siguiente manera:

-Gramática y vocabulario: 45%

-Comprensión lectora: 20%

-Comprensión oral: 15%

-Expresión escrita 20%

La evaluación continua se puede entender por evaluaciones o por pruebas realizadas, y queda a criterio de cada profesor utilizar uno u otro concepto.

Por otro lado, el alumno debe **presentarse a todas las pruebas obligatorias** a menos que se dé una circunstancia excepcional (por ejemplo, enfermedad que quede justificada, condiciones meteorológicas extremas excepcionales). Cuando se posponga un examen, éste se celebrará el siguiente día lectivo. Las limitaciones de los dos puntos anteriores no se aplicarán si existe enfermedad o causa mayor (con justificación oficial, presentada en los tres días posteriores a su incorporación) que ocasione el suspenso. Si debido a estos motivos excepcionales, algún alumno no hubiese podido realizar alguna prueba fundamental para su evaluación se la dará la oportunidad de realizarla en otra fecha elegida por el profesor y que se fijará al principio del trimestre. Habrá una única fecha para todos aquellos alumnos que de manera justificada hayan faltado a un examen.

Durante la realización de los distintos tipos de examen el alumno **no podrá copiar, preguntar a un compañero o utilizar cualquier dispositivo electrónico** (móvil, mp3, etc.). En caso de que el alumno sea sorprendido por el profesor haciendo una de estas cosas, se le retirará el examen; que será calificado con una nota de cero, con las consecuencias que esto acarreará con respecto a la nota total de la evaluación.

El Departamento asume el compromiso didáctico de mostrar corregidas y calificadas las pruebas escritas realizadas por los alumnos, y hacerlo en un plazo máximo de un mes del día de la prueba.

C. Pruebas extraordinarias de septiembre y de pendientes

Las recuperaciones de las evaluaciones suspensas (preceptivas en la ESO y opcionales en Bachillerato) serán calificadas con la nota media obtenida en las pruebas de recuperación.

Dado el carácter de evaluación continua de la asignatura, las evaluaciones suspensas se podrán recuperar siempre que se apruebe la evaluación siguiente, es decir, la recuperación de la 1ª evaluación se podrá conseguir aprobando la 2ª o 3ª evaluación. Si al final de curso el alumno sólo ha aprobado la tercera evaluación, podrá recuperar las evaluaciones anteriores siempre y cuando en éstas tenga una nota no inferior a 4. Si no es así, dicho alumno tendrá que hacer el examen final de junio, que englobará toda la asignatura.

Por otro lado, los alumnos con el área de inglés suspensa de cursos anteriores podrán recuperarla si aprueba la 2º evaluación del siguiente curso o de los exámenes

que se realizarán entre el 23 y 27 de abril de 2018. Los resultados se entregarán entre el 2 y 5 de mayo y en el caso de que el alumno no haya superado dichas pruebas, podrá recuperar la materia siempre y cuando apruebe la asignatura del presente curso. Los criterios de calificación serán los mismos que los de la prueba extraordinaria de septiembre, que se especifican abajo.

A los alumnos que necesiten hacer uso de la prueba extraordinaria de septiembre se les entregará un Plan de Trabajo Individualizado con los objetivos mínimos del curso. Estos objetivos mínimos le permitirán obtener un 5; si el alumno está interesado en obtener una nota más alta tendrá que tener en cuenta todos los contenidos que se han trabajado en clase en el área durante el curso.

Las **pruebas extraordinarias de Septiembre y de Pendientes** a lo largo del curso tendrán criterios de calificación diferentes a los del resto del curso, es decir, el 10 % del primer criterio de calificación (demostrar una actitud positiva hacia el aprendizaje de la lengua e iniciativa por mejorar sus destrezas) desaparece y se sumará a los referentes a gramática y vocabulario. Dichas pruebas se realizarán en un único examen que englobe todas las destrezas. La prueba oral quedará eliminada ya que dada la falta de tiempo, resulta inviable. Con respecto a aquellos alumnos que tengan más de un curso de la asignatura pendiente, realizarán sólo las pruebas de los niveles mayores, hasta un máximo de dos pruebas por convocatoria, debido a que sólo dispondremos de hora y media para la realización de las mismas.

En las **Pruebas Extraordinarias de Pendientes** el PTI que se entrega a principio de curso será válido para todo el curso, incluyendo también la **Prueba Extraordinaria de Septiembre**.

En la convocatoria extraordinaria de septiembre la parte de gramática y vocabulario será eliminatoria si el alumno obtiene una nota de “**3**” o menos.

Finalmente, las **reclamaciones oficiales** sólo son posibles en la evaluación ordinaria de junio y la extraordinaria de septiembre.

D. Medidas de atención a la diversidad, adaptaciones curriculares y actividades de recuperación

Las medidas de atención a la diversidad y de orientación previstas en el Decreto 138/2002, de 8 de octubre, en el Decreto 43/2005, de 26 de abril y en el Decreto 69/2007, de 29 de mayo, forman parte del Proyecto Educativo del Centro. Así las medidas de respuesta a la diversidad y la orientación educativa serán elaboradas siguiendo los criterios de la Comisión de Coordinación Pedagógica, por el Departamento de Orientación, con la colaboración de los tutores, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, y será aprobado por el claustro de profesores.

Somos conscientes de que en la enseñanza de este nivel tiene lugar una diversificación creciente, tanto en los grupos del mismo grado como entre los alumnos y alumnas de un mismo grupo. Por ello, se suministrarán actividades destinadas al refuerzo y al repaso, y otras concebidas como ampliación, junto con las actividades comunes, para amoldarse a los distintos ritmos de trabajo y orientar a los distintos grupos de alumnos hacia las actividades que resulten más útiles para su nivel y modo de aprendizaje, al mismo tiempo que se mantiene un núcleo central que asegure la preparación del conjunto del alumnado en los conocimientos y destrezas que se juzgan esenciales.

El centro dispone de Programa de 1º y 2º PMAR, que estarán en su propia aula.

Para los alumnos que estén cursando PMAR II y hayan suspendido el ámbito de lengua extranjera inglés de PMAR I, se les aplicará los mismos criterios que al resto de alumnos de la ESO para poder recuperar la pendiente.

Los alumnos que estén actualmente cursando 4º ESO y que procedan del programa de PMAR tendrán un seguimiento más individualizado y una adaptación de contenidos mínimos para que puedan evolucionar en la asignatura de la manera más positiva. Igualmente, si tuvieran el ámbito de lengua extranjera inglés suspensa, se les proporcionaría actividades y material para que puedan preparar su prueba de pendientes.

Los proyectos de trabajo permiten también la atención a la diversidad, puesto que al tratarse de tareas abiertas, los alumnos podrán embarcarse en las actividades en la medida que les resulte asequible y suponga para cada individuo un reto razonable.

Las adaptaciones curriculares podrán ser:

a) No significativas, que se pueden centrar en uno o en varios de estos factores:

- Tiempo y ritmo de aprendizaje.
- Metodología más personalizada.
- Refuerzo de las técnicas de aprendizaje.
- Aumento de la atención orientadora.
- Contenidos mínimos.

Al trabajar con contenidos mínimos la **nota máxima** que podrán obtener estos alumnos será de **5**, sea cual sea la media que tengan en la evaluación y en su boletín de notas la nota aparecerá con un acento circunflejo.

Para este tipo de adaptaciones **los criterios de calificación** serán los siguientes:

	Relación con Competencias Clave (Mirar cuadro)	Porcentaje del total
VOCABULARIO: Reconocer y utilizar correctamente, tanto en aprendido, teniendo en cuenta aspectos semánticos y fonológicos.	a	60%
GRAMÁTICA: Utilizar el conocimiento de algunos aspectos formales del código de la lengua extranjera.	a	
COMPRENSIÓN LECTORA	a b c d e f g	20%
COMPRENSIÓN ORAL		
EXPRESIÓN ORAL		
EXPRESIÓN ESCRITA		
Demuestra una actitud positiva hacia el aprendizaje de la lengua e iniciativa por	d	20%

mejorar sus destrezas.		
------------------------	--	--

b) Significativas

ACNEES

Para alumnos **con dificultades graves de aprendizaje** se priorizarán los procedimientos y actitudes, buscando la integración social, ante la imposibilidad de lograr un progreso suficiente en contenidos conceptuales. Estas adaptaciones serán **significativas**, es decir, el desarrollo de las competencias requerirá un ritmo diferente al del resto.

Para estos alumnos el departamento dispone de material de *Burlington* y de *Algibe*, además de fichas elaboradas por cada uno de los profesores para atender sus necesidades específicas. El departamento también cuenta con libros de texto de Educación Primaria que se podrán usar atendiendo al nivel curricular que éstos tengan.

La nota que obtengan estos alumnos llevará un asterisco (*) en su boletín de cada evaluación.

ACNEAES

En principio, estos alumnos trabajarán con contenidos mínimos. Pero si, por su retraso curricular, necesitara una adaptación significativa se comunicará al alumno que no aprobará el curso en el que esté sino aquel que corresponda al nivel curricular con el que esté trabajando, pudiendo ser también un curso de Educación Primaria.

Para este tipo de adaptaciones los **criterios de calificación** serán los siguientes:

Indicadores E.S.O.	Relación con Competencias (Mirar cuadro)	Nota Máxima	Porcentaje del total
VOCABULARIO: Reconoce y utiliza correctamente, tanto en aprendizaje, teniendo en cuenta aspectos semánticos y fonológicos.	a b c d e f g	7,5	75%
GRAMÁTICA: Utiliza el conocimiento de algunos aspectos formales del código de la lengua extranjera.	a b c d e f g		
Demuestra una actitud positiva hacia el aprendizaje de la lengua e iniciativa por mejorar sus destrezas.	d	2,5	25%